

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 289

PERIODO LEGISLATIVO 198^L

EXTRACTO: Decreto Legislativo. Proyecto de Decreto.
lucion, referente a publicaciones en el
Boletín Oficial del Territorio de los actos
administrativos de la H. Legislatura.-

Entró en la sesión de: 28/9/84 - 18º Ordinaria

COMISION Nº

Dct. Apr. N° 325

Orden del Día Nº



ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 24-09-84

HORA: 18hs

2


RAQUEL P. DE TROCA
Sect. Despacho - Ceremonial y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

— — —



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE U.C.R.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de lograr facilidades para efectuar publicaciones de la Honorable Legislatura Territorial en el Boletín Oficial del Territorio.-

ARTICULO 2º - Cumplimentado lo dispuesto en el artículo primero, deberán / publicarse en el Boletín Oficial del Territorio los actos administrativos de la Honorable Legislatura Territorial referentes a Presupuesto, Licitaciones, Contrataciones, Ordenes de pasajes, Legítimos abonos, Subsidios, / Donaciones y todos aquellos actos que tuvieran interés general.-

JORGE BERICUA
LEGISLADOR

